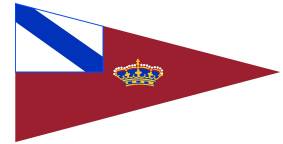




Regata
SAR Infanta Elena
A Coruña



J80

ANUNCIO DE REGATA

La XVIII Regata S.A.R. Infanta Elena se celebrará en aguas de la bahía de A Coruña los días 1 y 2 de junio de 2019, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico de La Coruña por delegación de la RFGV.

La XVIII Regata SAR Infanta Elena es puntuable para el Trofeo Presidente de la Xunta de Galicia J80.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2017-2020.
- b) El Reglamento de la Clase J-80.
- c) Anuncio e Instrucciones de Regata.

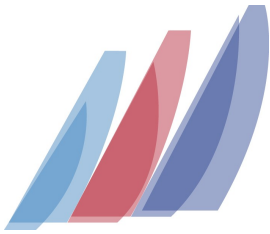
2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de World Sailing, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador, en el 20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

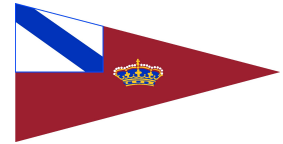
3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de World Sailing, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista del año en curso.
- 3.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.





Regata SAR Infanta Elena A Coruña



4 PARTICIPANTES

- 4.1 Podrán participar los barcos de la Clase J80 que cumplan con los reglamentos del punto 1 y todos los requisitos exigidos en el punto 5 de este AR. En tanto no se cumplan todos y cada uno de ellos, no se considerará su alta como participante de la Regata.
- 4.2 Los armadores y patronos deben ser miembros de la Asociación Nacional de la Clase J80.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Preinscripción

- 5.1.1 Las inscripciones se realizarán en el siguiente enlace: <http://cort.as/-ITX7>
- 5.1.2 El **plazo de pre-inscripción finaliza el 30 de mayo a las 19:00 horas.**
- 5.1.4 El Comité Organizador del Real Club Náutico de La Coruña se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada.
- 5.1.5 Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

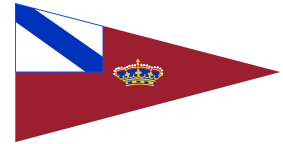
5.1 Confirmación de Inscripción

- 5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de La Coruña, antes de las **12.30 horas del día 1 de junio de 2019.**
- 5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- Certificado válido de Medición, o copia del Certificado de Clase Monotipo.
 - Certificado de Habitabilidad si procede.
 - Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.567 Euros.
 - Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor.
 - En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional.
 - Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año en curso. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y datos de contacto en tierra.





Regata SAR Infanta Elena A Coruña



- d) Certificado de medición vigente de clase para los monotipos.
- e) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.

6. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
1 junio	10.30 a 12:30 h. 15.00 h.	Confirmación de Inscripciones y entrega de Instrucciones de Rega J80: Pruebas (barlovento-sotavento)
2 junio	12.00 h. 17.30 h. aprox.	J80: Pruebas (barlovento-sotavento) Entrega de Premios.

El 2 de junio no se dará ninguna salida más tarde de las 15.30 horas.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regatas detallarán los recorridos a navegar y estarán disponibles desde el día 1 de Junio en la oficina de regatas y se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata.

8. PUNTUACION

- 8.1 Será de aplicación Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.
- 8.2 Hay programadas 6 pruebas, una de las cuales tendrá que completarse para que el trofeo sea válido.

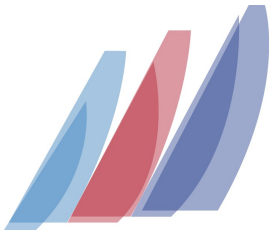
9. CLASIFICACIONES Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN

- 9.1 Se establecerá una clasificación a tiempo real.

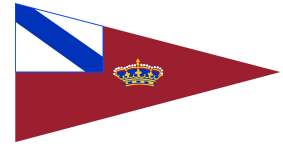
10. SEGURIDAD

- 10.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y los canales de comunicación de la regata indicados en las Instrucciones de Regata.
- 10.2 Será responsabilidad del responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.





Regata SAR Infanta Elena A Coruña



11. TROFEOS

En el T.O.A. se publicará el listado completo de los trofeos a entregar. Como mínimo se entregará Trofeo a los tres primeros clasificados de la General.

12. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado por el Real Club Náutico de La Coruña una semana antes y hasta una semana después del evento.

El Real Club Náutico de La Coruña asignará el lugar de atraque de los barcos según su criterio.

13. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

14. DERECHOS DE IMAGEN

Queda prohibida toda acción publicitaria ajena al patrocinador y al Comité Organizador, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca o idea objeto de la acción publicitada.

El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática en la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción.

Los derechos de imagen de la regata corresponden única y exclusivamente al Real Club Náutico de La Coruña.

16. ENTREGA DE PREMIOS / ACTOS SOCIALES

16.1 El Acto de Entrega de Premios de la XVIII Regata SAR Infanta Elena tendrá lugar una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del domingo 2 de junio de 2019.

16.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el TOA.

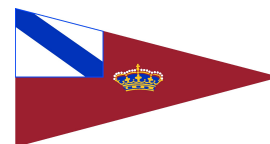
17. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.





Regata SAR Infanta Elena A Coruña



Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

La Coruña, mayo 2019

